

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona. Baena (Córdoba)

BOP-A-2026-1046

JUNTA ELECTORAL DE ZONA BAENA (CÓRDOBA)

DOÑA MILAGROSA CUENCA RODRÍGUEZ, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Baena (Córdoba)

HAGO SABER: Que los locales y lugares públicos para celebrar actos de Campaña electoral así como los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas en los tres municipios que comprende esta Junta Electoral, para las próximas Elecciones al Parlamento Andaluz de 17 de mayo de 2026 son los siguientes:

BAENA**1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA**

Se autoriza solo y exclusivamente los locales y espacios públicos que a continuación se reseñan:

- Caseta Municipal.
- Juan Alfonso de Baena, Pza. Francisco Valverde
- Juan Alfonso de Baena, Puerta de Córdoba.
- Valverde y Perales, calle Antonio Machado.
- Grupo Escolar Santa Ana, Albendín.
- Plaza Palacio.
- Plaza Fuente Baena.
- Parque la Cañada (aparcamiento Matías Amo)
- Plaza Juliana la Partera de Albendín.
- Plaza de Andalucía de Albendín.
- Plaza Diamantino García.
- Plaza San Pedro (alto)
- Haza de! Reloj.

Código Seguro de Verificación (CSV): C679 BC81 CCC0 A725 A9EC Fecha Firma: 08-04-2026 09:02:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



C679BC81CCC0A725A9EC

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

2. EMPLAZAMIENTO PARA COLOCACIÓN DE BANDEROLAS, CARTELES Y PANCARTAS.**2.1. BACULOS DE FAROLAS**

Avda. Castro del Río.

Calle Juan Torrico

Avda. Padre Villoslada

Arquitecto Mateo Gayá

Alemania

Cañete de las Torres

Cañete de las Torres

Valdelomar y Pineda

Fernández de Córdoba-

Rey Fernando

Avda. San Carlos de Chile

3. PANELES PARA CARTELERIA.

Por razones de ornato se prohíbe la colocación de carteles en muros, vallas, puertas aun siendo estas de propiedad privada. Para ello el Ayuntamiento de Baena, de acuerdo con los representantes de las listas que concurran a las elecciones, habilitará los paneles informativos que hicieran falta. En cualquier caso, ai igual que en anteriores comicios se colocarán los siguientes paneles para cartelera:

- Pza. España - 5
- Avda. de Cervantes- 6
- Pza. Francisco Valverde- 4
- Confluencia Salvador Muñoz con Reyes Católicos- 5
- Llano de Santa Marina zona Escuela Taller- 2
- Puerta de Córdoba-4
- Juan Ocaña- 4
- Manuel Valdés, al final- 2
- Pza. Andalucía- 4
- Amador de los Ríos, esquina calle Albaicín-2
- Pza. Reyes Católicos- 4
- Castro del Río esquina Rey Fernando- 4

Código Seguro de Verificación (CSV): C679 BC81 CCC0 A725 A9EC **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:02:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C679BC81CCC0A725A9EC

- Albendín-12
- * Luque (esquina Juliana Lara)
- * Parque
- * Plaza Andalucía

Se podrán colocar pancartas en todos los lugares públicos de la localidad excepto en las calles y plazas que a continuación se indican y que también se reflejaran en el plano que obra en el expediente anexo a la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Baena:

Parque Ramón Santaelía.

Avda. de Cervantes, (delimitada esta por las calles que rodean al citado Parque)

Plaza Alcalde de la Moneda

Parque la Cañada.

Plaza de España.

Llano del Rincón.

Plaza de la Constitución.

Plaza Palacio.

Plaza del Ángel

Calle Virrey del Pino.

Calle Santo Domingo de Henares.

Calle Cardenal Herranz Casado

Por razones de seguridad se prohíbe cualquier tipo de colgadura o apoyo sobre los cables del tendido eléctrico.

LUQUE

1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

Teatro Cine Carrera, todos los días de la campaña en horario de 10 a 24 horas.

Teatro al Aire Libre, todos los días de la campaña en horario de 10 a 24 horas.

Paseo de los Enamorados, todos los día de la campaña en horario de 10 a 24 horas.

Código Seguro de Verificación (CSV): C679 BC81 CCC0 A725 A9EC **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:02:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



C679BC81CCC0A725A9EC

2. EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

Muro en C/ Padrón

Muro en C/ La Fuente

VALENZUELA**1- LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA**

Salón de actos del antiguo hospital de Jesús y María, situado en calle Monte Calvario, con aforo aproximado para 200 personas que podrá utilizarse todos los días desde las diez horas a las veinticuatro horas.

Centro cultural "Juan el Impresor", situado en la Carretera de Baena s/n con un aforo de 200 personas, que podrá utilizarse todos los días desde las diez horas a las veinticuatro horas.

Parque Municipal, sito Crta de Baena s/n, con un aforo de 400 personas aproximadamente, que podrá utilizarse todos los días desde las diez horas a las veinticuatro horas.

Acerado Paseo de Valenzuela n.º 23 a 29 que podrá utilizarse todos los días desde las diez horas a las veinticuatro horas.

2- EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

- Tablones Habilitados y situados en la Plaza de España con una superficie de 15 metros cuadrados.
- Paredes de los muros del contorno del jardín situado en Ctra de Valenzuela a Santiago de Calatrava.
- Tablones habilitados y situados en el Paseo de Valenzuela con una superficie de 15 metros cuadrados.

En Baena, a 31 de marzo de 2026.

En Baena, a 1 de abril de 2026.– La Secretaria de la Junta electoral de Zona (Córdoba), María Milagrosa Cuenca Rodríguez.

Código Seguro de Verificación (CSV): C679 BC81 CCC0 A725 A9EC **Fecha Firma:** 08-04-2026 09:02:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C679BC81CCC0A725A9EC